

## Atención para cumplimiento de actas de inspección en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Dependencia: **Secretaría del Trabajo y Previsión Social**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-STYPS-16**

Personas que han visitado este trámite: **7305**

### Atención a patrones o representantes legales para cumplimiento de actas de inspección en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Se presentan los patrones o representantes legales de las empresas inspeccionadas (en algunos casos envían a otra persona con carta poder simple), para presentar las evidencias de avance o cumplimiento de lo solicitado por la autoridad en las actas de inspección, los cuales son atendidos en las mesas respectivas. Dependiendo del nivel de avance o cumplimiento que presenten se les brinda la asesoría necesaria y se les otorgan prórrogas para la presentación total de las evidencias de cumplimiento. Si se presenta el total de las evidencias requeridas, se elabora la Resolución correspondiente.

#### ¿Cuándo debo realizarlo?

En la fecha que se cita al propietario y/o representante legal para que comparezca, misma que se establece en el Acta de Inspección en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### ¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Interesado

#### ¿Qué obtengo?

- Acreditación

### ¿Cuánto cuesta?

Este trámite es gratuito

### ¿Cuánto me tardo?

- No aplica

#### Observaciones

El trámite se lleva a cabo de manera presencial y se emite un documento comprobatorio al instante, ya sea comparecencia o resolución.

### Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Federal  
**Tipo de ordenamiento:** Ley  
**Nombre del ordenamiento:** Ley Federal del Trabajo  
**Artículo:** 540

### Criterios de resolución

- Presentar todos los documentos o medios probatorios requeridos en el acta de inspección técnica.

### Documentos o requisitos

- Identificación oficial con fotografía

**Tipo de documento:** Comprobante

**Presentación:** Original y copia

**Descripción del documento:** Credencial de elector vigente, licencia de conducir vigente, pasaporte vigente, cédula profesional, título profesional, carta de pasante, cartilla de identidad del servicio militar nacional liberada. Si se trata del representante legal traer consigo una carta poder simple firmada por el patrón, su representante y dos testigos (proporcionando copia simple de una identificación con fotografía de todos los mencionados).

- Acta constitutiva

**Tipo de documento:** Anexo

**Presentación:** Original y copia

**Descripción del documento:** En caso de ser una persona moral, se presenta el acta

constitutiva de la empresa en original y copia, además de la identificación oficial con fotografía del apoderado.

### Formas de presentación

- Presencial

#### Pasos a realizar:

1. Recibir al inspector en la fuente de trabajo.
2. En caso de incumplimiento de normativa, recibir el acta por parte del inspector, se le solicita su comparecencia.
3. Reunir documentación y acudir a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social al área de la Dirección General de Previsión Social.
4. Entregar documentación y solventar observaciones de la inspección realizada.
5. Si cumple con lo solicitado se le expide Resolución.

¿Dónde puedes realizarlo?

STYPS-Dirección de Inspección.

Tipo de oficina: Unidad administrativa responsable del trámite

Teléfono: (33) 30301000 , extensión: 26712

Domicilio: Calz. de las Palmas. #96

Entre las calles: Calzada Independencia y Avenida Dr. R Michel.

Calle posterior: Avenida Circunvalación Washington.

Descripción de ubicación:

A un costado del Parque Agua Azul.

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 16:00

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de recepción: 09:00 a 15:00

Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de entrega: 09:00 a 15:00

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes